



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, a través de la Concejalía delegada de Festejos, con el fin de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar la tradicional celebración de los Carnavales en nuestra localidad, convoca el **“Concurso de comparsas, disfraces y carrozas para el desfile del Carnaval 2022 de Jerez de los Caballeros”** con arreglo a las siguientes:

BASES PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE DEL CARNAVAL 2022 DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

1.-INSCRIPCIÓN:

1.1.- Podrán inscribirse en este concurso cuantas personas individuales, peñas, asociaciones o grupos lo deseen.

1.2.- La apertura del plazo de inscripción será desde la publicación de las presentes Bases hasta el 21 de febrero de 2022.

1.3.- La inscripción para participar en el concurso, se efectuará en las oficinas de la UNIVERSIDAD POPULAR del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, Plaza de la Alcazaba, s/nº (Edificio Antiguas Escuelas, frente al Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros), o por correo elec trónico a universidadpopular@jerezcaballeros.es mediante el MODELO DE SOLICITUD adjunto en las presentes bases. Dicha solicitud deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y firmada por la persona en quien recaiga el nombramiento de “representante acreditado”.

El horario de la oficina de la Universidad Popular para las entregas de solicitudes será de 07:30 a 14:30 h. de lunes a viernes.

Al finalizar el plazo de inscripción, se le facilitará a cada participante un dorsal con el número que ocupará para el orden de colocación en el pasacalle, debiendo llevar el mismo de forma visible en el recorrido, junto con el nombre elegido para el concurso. Se publicará en las redes sociales del Ayuntamiento el orden de colocación en el pasacalle de cada participante.

1.4.- Los participantes solo se podrán inscribir en “una única categoría por disfraz”, a excepción de los que, además, opten al premio por carroza o artefacto, ya que este premio es independiente al resto de categorías.

1.5.- Solamente podrán participar en este concurso aquellas personas y grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, en tiempo y forma.

1.6.- El hecho de inscribirse supone el conocimiento y aceptación de todos los artículos recogidos en las presentes Bases.

1.7.- Cada participante deberá inscribirse en el concurso con un nombre que lo identifique.

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Plaza de la Alcazaba, s/n, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730011. Fax:





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

En el apartado correspondiente, deberán figurar el nombre y D.N.I. del participante o representante del grupo. No podrán inscribirse más de un participante con el mismo nombre o con nombres que puedan llevar a confusión.

1.8.- En el caso de que el participante/grupo esté compuesto por personas menores de 18 años, deberá hacer la inscripción, obligatoriamente, una persona mayor de edad, que será su responsable a todos los efectos.

2.-CATEGORÍAS Y PREMIOS:

Se establecen las siguientes categorías y premios:

CATEGORÍAS	PREMIOS		
	1º	2º	3º
Disfraz infantil (Hasta 4 niños con el mismo disfraz (hasta 16 años)	125€	100€	75€
Disfraz adulto Hasta 4 adultos con el mismo disfraz (desde 17 años).	125€	100€	75€
Grupo disfraces Adultos (El grupo tendrá que estar compuesto por más de 5 personas)	225€	200€	175€
Grupo disfraces infantil (El grupo tendrá que estar compuesto por más de 5 personas)	225€	200€	175€
Comparsa (integradas por un mínimo de 12 componentes, vestidas de forma semejante, bailando una coreografía al ritmo de una melodía formada por un grupo de instrumentos de percusión)	250€	200€	175€
Artefactos o carrozas (Este premio es independiente del resto de categorías y podrá, en su caso, acumularse a un premio de las anteriores categorías, para ello es imprescindible que la carroza esté ambientada con el vestuario y demás criterios establecidos en las presentes bases.	175€	150€	125€

Notas

2.1.- Si hay mayoría de componentes menores de 16 años se participará en la categoría

infantil, si fuera, al contrario, mayoría de componentes mayores de 17 años, se participará en la categoría adultos.

2.2.- Al concurso de disfraces no podrán presentarse los participantes del certamen de murgas de carnaval, aunque su participación será obligatoria en el desfile.

2.3.- El importe de los premios establecidos serán líquidos, una vez realizadas las deducciones legalmente establecidas y demás tributos fiscales.

2.4.- Los grupos inscritos que incumplan en todo o en parte las presentes bases, quedarán

AUTOMATICAMENTE DESCALIFICADOS.

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Plaza de la Alcazaba, s/n, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730011. Fax:





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

3.- CONCENTRACIÓN Y RECORRIDO:

El desfile se realizará el día 26 de febrero de 2022 a las 17:30 horas y seguirá el recorrido que se especifica en este artículo.

Todos los participantes inscritos en el concurso se comprometen a estar 20 minutos antes de la hora de salida en la calle El Campo (17:10h.)

Recorrido: Salida a las 17:30 desde calle El Campo y continuará por la calle Eritas, Avenida de Portugal, Calle Cristóbal Colón, calle Lecheros, Calle Santo, Plaza de los Mártires, Calle Barranca, Calle Corredera Hernando de Soto, Calle Vasco Núñez de Balboa y Plaza de España.

4.- JURADO

El Jurado calificador para el concurso estará formado por personas que designe el Ayuntamiento, estando compuesto de 3 a 6 personas.

El jurado se reserva el derecho de otorgar los premios, pudiendo dejar desierto cualquiera de ellos si así lo considera. Las deliberaciones del jurado serán secretas, y su fallo inapelable.

El jurado junto con la organización, decidirán sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases, reservándose el Ayuntamiento la opción de alterar el orden del desfile, el lugar para la entrega de premios y de variar su celebración si por razones de vistosidad, organización o fuerza mayor lo exigiesen.

El Jurado se situará en lugares estratégicos del recorrido.

El Jurado valorará los siguientes aspectos para otorgar cada uno de los premios:

- Lo sorprendente del disfraz, del número de componentes, de su coreografía, el impacto que cause entre el público.
- Si el disfraz es elaborado en su totalidad por los participantes y, de ser así, se valorará la complejidad, confección e imaginación para su elaboración.
- Simpatía al desfilarse: interacción con el público y con los propios componentes de la agrupación.
- Para las carrozas o artefactos se tendrá en cuenta la originalidad y complejidad de su elaboración.

5.- SECRETARIO

Funciones:

5.1.- El secretario/a dará fe en cuantos documentos sea necesario.

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Plaza de la Alcazaba, s/n, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730011. Fax:





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

5.2.- Levantará actas del fallo del jurado, de las posibles incidencias del concurso y auxiliará al jurado en el exacto cumplimiento de las bases.

5.3.- Será responsable en todo momento de las hojas de las puntuaciones, comprobando que las mismas le son entregadas sin enmiendas ni tachaduras y en un soporte tal, que posteriormente no puedan ser modificadas. Así mismo será responsable del resto de documentación del concurso y de su custodia hasta la finalización del mismo, tras la cual, hará entrega de toda la documentación que obre en su poder relativa al Concurso, a la Concejalía delegada de Festejos.

5.4.- Será el único portavoz del jurado con los representantes acreditados de los grupos, durante el desarrollo del concurso.

5.5.- Actuará con voz, pero sin voto.

6.- ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de Premios se realizará el sábado 26 de febrero de 2021 tras finalizar el desfile en la carpa de carnaval, siendo como condición imprescindible para recoger dicho premio que al menos se presenten uno o dos participantes con el disfraz premiado.

7.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

7.1.- Los participantes del concurso deben estar preparados y dispuestos en la calle El Campo a las 17:10 horas, identificándose con el dorsal facilitado por la organización con su nombre y número, situándose en el lugar que ocupa en el desfile según su número.

7.2.- Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la Organización y del Personal de Seguridad.

7.3.- Todos aquellos participantes inscritos en el concurso deberán llevar delante y en lugar destacado y visible el dorsal con el número facilitado por la organización, en el cual llevarán su nombre, para que el jurado pueda realizar la valoración correspondiente.

7.4.- Las personas participantes en el presente concurso aceptan las condiciones establecidas en estas bases y demás normas interpretativas que se dicten en ejecución de las mismas.

8.- OTROS

Se informa para general conocimiento que durante la celebración del evento se podrán efectuar grabaciones y fotografías del acto, incluyendo a las personas asistentes y participantes en el pasacalle. Dichas imágenes podrán ser utilizadas, reproducidas y divulgadas en los medios y programas que la organización estime oportunos. Entendiendo que el Ayuntamiento no se hará responsable por la difusión de una imagen de un menor de edad. Aceptando estas bases del concurso los padres o tutores legales dan el consentimiento para su utilización eximiéndole al Ayuntamiento de toda responsabilidad.

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Plaza de la Alcazaba, s/n, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730011. Fax:





Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, que los utilizará para gestionar esta actividad, para contactar con los participantes y entregarles la gratificación o cualquier notificación relacionada exclusivamente con el desarrollo del

Concurso del cartel del Carnaval 2022. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la ley orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

La Organización velará por el cumplimiento de las presentes bases, reservándose el derecho de modificar las mismas parcial o totalmente en cualquier momento, previo aviso. Asimismo, está facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas o cualquier duda que pudiera surgir en su interpretación.

9.- PUBLICACIÓN

Las presentes Bases serán publicadas en la web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELCTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Plaza de la Alcazaba, s/n, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730011. Fax:



Cód. Validación: 5ZKJK64LLF567ED7MM3P9DPMQ | Verificación: <https://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

ANEXO I INCRIPCIÓN PARA EL DESFILE DEL CARNAVAL DE JEREZ DE LOS CABALLEROS 2022

DON/DOÑA:	
CON D.N.I.	
EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE:	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO DE CONTACTO	

NOMBRE DEL GRUPO CON EL QUE PARTICIPA			
CATEGORÍAS DEL CONCURSO	SELECCIONAR CATE- GORIA EN LA QUE PARTICIPA	NÚMERO DE COMPO- NENTES	CON O SIN MÚSICA
MEJOR DISFRAZ (IN- FANTIL)			
MEJOR DISFRAZ (ADULTO)			
MEJOR GRUPO DE DISFRACES DE IN- FANTIL			
MEJOR GRUPO DE DISFRACES DE ADULTO			
MEJOR COMPARSA			
CARROZAS O ARTE- FACTOS			

El hecho de la inscripción en el concurso, supone la aceptación total de las Bases establecidas y demás normas interpretativas que se dicten en ejecución de éstas, así como la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación.

En Jerez de los Caballeros, a de de 2022.

Firma y DNI.

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Plaza de la Alcazaba, s/n, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730011. Fax:



Cód. Validación: 5ZKJK64LLF567ED7MM3P9DPMQ | Verificación: <https://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos así como en materia de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el usuario acepta que los datos personales aportados en el momento de su inscripción, serán incorporados a ficheros titularidad de la Concejalía delegada de Festejos para la correcta identificación de los usuarios que solicitan participar en el Concurso del Desfile de Carnaval de Jerez de los Caballeros 2020, así como para demás cuestiones sobre el mismo.

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Plaza de la Alcazaba, s/n, Jerez de los Caballeros. 06380 (Badajoz). Tfno. 924730011. Fax:



Cód. Validación: 5ZKJK64LLF567ED7MM3P9DPMQ | Verificación: <https://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7